



LLAMADO A GASTRONÓMICOS. Parque Municipal Quebrada de los Cuervos TURISMO 2023.

El Gobierno de Treinta y Tres convoca a gastronómicos del Departamento de Treinta y Tres, interesados a comercializar sus productos en el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos (PM-QDLC) durante Semana de Turismo 2023, ofreciéndoles un espacio gratuito para tal fin.

La zona para la colocación de los gazabos será próxima a recepción del PM-QDLC, desde el sábado 1 de abril de 2023 hasta el domingo 9, en horarios de 8:00 a 19:00 horas.

Condiciones generales:

- Utilizar gazebo color blanco o verde (techo y paredes).
- Brindar el servicio acorde al objetivo de conservación del Área Protegida

Emplear envoltorios reciclables, evitando la utilización de nylon, tergo Pol y plástico manteniendo la limpieza del lugar (uso y mantenimiento de recipientes de residuos).

- Contar con la lista de precios de todos los productos a la vista del cliente, de forma clara y prolija.
- No se podrá emplear propaganda comercial, que no sean alusiones al propio establecimiento, con una estética acorde a las características del Área Protegida.
- Cumplir con el Reglamento de Uso Público del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal y demás reglamentaciones del PPQCySY
- La IDTT no se hace cargo del traslado de gastronómico /ca desde y hacia el espacio de ventas, ni de mercaderías, maquinarias o implementos de trabajo.
- El gastronómico/ca tendrá a su cargo la iluminación de su local designado (no obligatorio).
- Se prohíbe el empleo de equipos de audio.
- Presentar una muestra o foto de sus productos al momento de la inscripción.
- Residir en el Departamento de Treinta y Tres, presentando comprobante de domicilio al momento de la inscripción.

. Contar con el equipamiento necesario para prestar un servicio de buena calidad.

. Comercialización de productos previamente elaborados ejemplo: pasteles, empanadas, tartas, tortas, dulces, frutas.

- Deberán ser mayores de 18 años
- Se deberá definir a un responsable ante el Gobierno de Treinta y Tres, y brindar sus datos de contacto, por cada uno de los prestadores de servicios que ocupe los lugares definidos por el llamado.



Condiciones para productores gastronómicos:

- Solamente se podrá comercializar en los stands gastronómicos productos alimenticios envasados?
- Se deberá acondicionar el equipo que se emplee para la refrigeración, de forma disminuir lo más posible, la contaminación sonora que se genera durante su funcionamiento.
- Los trabajadores deberán poseer carné de salud al día y carné de manipulación de alimentos.

Los lugares son limitados, por lo cual se efectuará un proceso de selección por parte de la Dirección de Desarrollo Económico entre las personas/empresas inscriptas, considerando los siguientes criterios:

- Tipo de productos a comercializar para conseguir diversidad de productos.
- Estética y materiales utilizados.
- Antecedentes de participación en procesos anteriores de la IDTT.
- Proximidad de residencia al PPQCySY.

Por más información comunicarse al teléfono: 091265809

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia de Treinta y Tres desde el 15 de marzo de 2023 hasta 24 del mismo, en el horario de 08:15 a 14:15 horas.

Documentación a presentar:

- Cédula de identidad
- Constancia de domicilio (recibo de servicios públicos por ejemplo UTE, OSE, Antel)
- Muestra o foto de los productos a comercializar
- Carné de salud
- Carné de manipulación de alimentos